



## PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de **09/10/2023**, Concurso **nº10**

### ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	<b>10.1</b>
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	<b>NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA</b>
Departamento:	BIOTECNOLOGÍA Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS
Categoría:	Contrato de duración determinada como PRAS 3+3
Dedicación:	6 horas semanales (3 h. docencia y 3 h. tutoría)
Necesidades Docentes	GRADO CYTA. BROMATOLOGÍA I (2º): 25 H T + 33 (11X3) H P. ALIMENTOS Y PROPIEDADES SALUDABLES (4º): 8 H P. EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (4º): 11 h P.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Tarde
Duración del contrato:	Hasta que cese la causa que motiva la contratación o como máximo hasta el 31 de julio de 2024

En Burgos, a las 13 horas, del día 18 de octubre de 2023 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 10 convocado por Resolución Rectoral de 09/10/2023 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª <b>Mª Teresa Sancho Ortiz</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª <b>Sara R. Alonso de la Torre</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª <b>Sandra Mª Osés Gómez</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 5.5 de la convocatoria: Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,  
**OSÉS GOMEZ SANDRA MARIA - 712762335**  
 Firmado digitalmente por OSÉS GOMEZ SANDRA MARIA - 712762335  
 Fecha: 2023.10.18 15:12:11 +02'00'  
 Fdo.: Sandra Mª Osés Gómez

El/la Presidente/a,  
**SANCHO ORTIZ MARIA TERESA - 305577005**  
 Firmado digitalmente por SANCHO ORTIZ MARIA TERESA - 305577005  
 Fecha: 2023.10.18 15:02:21 +02'00'  
 Fdo.: Mª Teresa Sancho Ortiz





## PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de **09/10/2023**, Concurso **nº10**

### BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como del baremo del área correspondiente publicado en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS		PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		<b>65</b>
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: 4 puntos/año		<b>40</b>
Relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: 2 puntos/año		<b>20</b>
Otra experiencia profesional (Años) Criterios de aplicación del mismo: 1 punto/año		<b>5</b>
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		<b>18</b>
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) Criterios de aplicación del mismo: 0,5 puntos/crédito (área); 0,25 puntos/crédito (áreas afines)		<b>13</b>
Docencia en títulos propios universitarios Criterios de aplicación del mismo: 0,2 puntos/crédito (área); 0,1 puntos/crédito (áreas afines)		<b>2</b>
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario Criterios de aplicación del mismo: 0,2 puntos/crédito (área); 0,1 puntos/crédito (áreas afines)		<b>2</b>
Otros cursos impartidos Criterios de aplicación del mismo: 0,01 puntos/hora (cursos relacionados)		<b>0,5</b>
Publicaciones docentes Criterios de aplicación del mismo: 0,1 punto/publicación		<b>0,5</b>
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		<b>15</b>
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes Criterios de aplicación del mismo: 10 puntos título de doctor acorde a las necesidades docentes		<b>10</b>
Másteres Criterios de aplicación del mismo: 0,5 puntos/máster de acuerdo a las necesidades docentes		<b>1</b>
Cursos de doctorado y posgrados Criterios de aplicación del mismo: 0,5 puntos/curso de acuerdo a las necesidades docentes		<b>1</b>
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		<b>1</b>





## PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

### Resolución Rectoral de **09/10/2023**, Concurso nº10

Criterios de aplicación del mismo: 0,5 puntos/titulación adicional de acuerdo a las necesidades docentes	
Premios titulación y otras distinciones Criterios de aplicación del mismo: 0,2 puntos/premio postgrado u otras distinciones	<b>0,5</b>
Becas Criterios de aplicación del mismo: 0,5 puntos (beca doctoral o post-doctoral competitiva); 0,2 puntos (otras becas competitivas)	<b>0,5</b>
Estancias en el extranjero Criterios de aplicación del mismo: 0,1 punto/mes	<b>0,5</b>
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación Criterios de aplicación del mismo: 0,005 puntos/hora	<b>0,5</b>

<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>	<b>2</b>
Otros méritos Criterios de aplicación del mismo: Artículos: 2 puntos x artículo JCR primera mitad y 1 puntos por 2ª mitad; sin indexar 0,5 puntos x artículo; Congresos: 1 punto; 0,1 punto x congreso; Proyectos: máximo 1 punto; Cursos y Títulos de Idiomas de interés para la docencia: máximo 1 punto	<b>2</b>

<b>PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS</b>	<b>40</b>
<b>SÓLO EN EL CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA</b>	<b>40</b>





## PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de **09/10/2023**, Concurso nº10

### VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.

2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:

c) En el caso de los profesores asociados, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar si del análisis del expediente no es posible deducir que sean especialistas de reconocida competencia en el área de conocimiento al que se refiere la plaza. Asimismo, se podrá declarar la no idoneidad cuando la trayectoria profesional del candidato no se adecúe a las tareas docentes previstas, por no existir una conexión clara entre sus conocimientos y experiencia profesional con los que la Universidad precise de acuerdo a las necesidades docentes que se deban cubrir.

3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.

4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN





#### VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª MARÍA MARTA ALEVIA ANTÓN		PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		<b>37,7</b>
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	<b>32,7</b>
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Otra experiencia profesional (Años)	<b>5</b>
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	
	Publicaciones docentes	
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		<b>11</b>
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	<b>10</b>
	Másteres	<b>0,5</b>
	Cursos de doctorado y posgrados	
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
	Premios titulación y otras distinciones	
	Becas	
	Estancias en el extranjero	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	<b>0,5</b>
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		<b>2</b>
	Otros méritos	<b>2</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>50,7</b>





## PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de **09/10/2023**, Concurso nº10

CONCURSANTE: D./ª LAURA ALONSO IZQUIERDO		PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		<b>12</b>
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	<b>12</b>
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Otra experiencia profesional (Años)	
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		<b>2</b>
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	<b>2</b>
	Otros cursos impartidos	
	Publicaciones docentes	
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		<b>1,4</b>
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	<b>1</b>
	Cursos de doctorado y posgrados	
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
	Premios titulación y otras distinciones	<b>0,2</b>
	Becas	
	Estancias en el extranjero	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	<b>0,2</b>
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		<b>2</b>
	Otros méritos	<b>2</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>17,4</b>





## PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de **09/10/2023**, Concurso nº10

CONCURSANTE: D./ª JESSICA JANNETT RIVADENEYRA POSADAS		PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		<b>39</b>
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	<b>39</b>
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Otra experiencia profesional (Años)	
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		<b>11</b>
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	<b>11</b>
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	
	Publicaciones docentes	
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		<b>11,4</b>
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	<b>10</b>
	Másteres	<b>0,5</b>
	Cursos de doctorado y posgrados	<b>0,5</b>
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
	Premios titulación y otras distinciones	<b>0,2</b>
	Becas	<b>0,2</b>
	Estancias en el extranjero	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		<b>2</b>
	Otros méritos	<b>2</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>63,4</b>





## PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de **09/10/2023**, Concurso **nº10**

### RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	JESSICA JANNETT RIVADENEYRA POSADAS	63,4
2º	MARÍA MARTA ALEVIA ANTÓN	50,7
3º	LAURA ALONSO IZQUIERDO	17,4
4º		
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

El/La Secretario/a,

OSÉS GOMEZ  
SANDRA MARIA  
- 712762335  
Firmado digitalmente por OSÉS GOMEZ SANDRA MARIA - 712762335 Fecha: 2023.10.18 15:13:51 +02'00'

Fdo.: Sandra M<sup>a</sup> Osés Gómez

El/La Presidente/a,

SANCHO ORTIZ  
MARIA TERESA -  
305577005  
Firmado digitalmente por SANCHO ORTIZ MARIA TERESA - 305577005 Fecha: 2023.10.18 15:02:51 +02'00'

Fdo.: M<sup>a</sup> Teresa Sancho Ortiz







**PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES**  
**Resolución Rectoral de 09/10/2023, Concurso nº10**  
**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	<b>10.1</b>
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	<b>NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA</b>
Departamento:	BIOTECNOLOGÍA Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS
Categoría:	Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	6 horas semanales (3 h. docencia y 3 h. tutoría)
Necesidades Docentes	GRADO CYTA. BROMATOLOGÍA I (2º): 25 H T + 33 (11X3) H P. ALIMENTOS Y PROPIEDADES SALUDABLES (4º): 8 H P. EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (4º): 11 h P.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Tarde
Duración del contrato:	Hasta que cese la causa que motiva la contratación o como máximo hasta el 31 de julio de 2024

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
<b>D./ª JESSICA JANNETT RIVADENEYRA POSADAS</b>

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	<b>MARÍA MARTA ALEVIA ANTÓN</b>
Suplente 2º	
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad.

Burgos, a 18 de octubre de 2023

El/La Presidente/a,  
**SANCHO ORTIZ** Firmado digitalmente por  
**MARIA TERESA** SANCHO ORTIZ MARIA  
 - 305577005 TERESA - 305577005  
 Fecha: 2023.10.18  
 15:03:06 +02'00'

Fdo.: Mª Teresa Sancho Ortiz





**PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES**  
**Resolución Rectoral de 09/10/2023, Concurso nº10**  
**BOLSA DE TRABAJO**

Ref. del concurso	<b>10.1</b>
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	<b>NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA</b>
Departamento:	BIOTECNOLOGÍA Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS
Categoría:	Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	6 horas semanales (3 h. docencia y 3 h. tutoría)
Necesidades Docentes	GRADO CYTA. BROMATOLOGÍA I (2º): 25 H T + 33 (11X3) H P. ALIMENTOS Y PROPIEDADES SALUDABLES (4º): 8 H P. EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (4º): 11 h P.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Tarde
Duración del contrato:	Hasta que cese la causa que motiva la contratación o como máximo hasta el 31 de julio de 2024

En Burgos, a las 14 horas, del día 18 de octubre de 2023, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

**Proponer** la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	D./ª <b>JESSICA JANNETT RIVADENEYRA POSADAS</b>
2º	D./ª <b>MARÍA MARTA ALEVIA ANTÓN</b>
3º	D./ª
4º	D./ª

*Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, **deberá contener al aspirante propuesto**, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, **respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos**.*

**No proponer** Bolsa de Trabajo

*Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte*

Burgos, a 18 de octubre de 2023

El/La Secretario/a,  
**OSÉS GÓMEZ SANDRA MARÍA**  
 - 71276233S  
 Fdo.: Sandra Mª Osés Gómez

Firmado digitalmente por OSÉS GÓMEZ SANDRA MARÍA - 71276233S  
 Fecha: 2023.10.18 15:14:16 +02'00'

El/La Presidente/a,  
**SANCHO ORTIZ MARÍA TERESA**  
 - 30557700S  
 Fdo.: Mª Teresa Sancho Ortiz

Firmado digitalmente por SANCHO ORTIZ MARÍA TERESA - 30557700S  
 Fecha: 2023.10.18 15:03:25 +02'00'





# UNIVERSIDAD DE BURGOS

## PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de **09/10/2023**, Concurso **nº10**

### PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO DE LA SEDE ELECTRÓNICA

Ref. del concurso	<b>10.1</b>
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	<b>NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA</b>
Departamento:	BIOTECNOLOGÍA Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS
Categoría:	Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	6 horas semanales (3 h. docencia y 3 h. tutoría)
Necesidades Docentes	GRADO CYTA. BROMATOLOGÍA I (2º): 25 H T + 33 (11X3) H P. ALIMENTOS Y PROPIEDADES SALUDABLES (4º): 8 H P. EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (4º): 11 h P.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Tarde
Duración del contrato:	Hasta que cese la causa que motiva la contratación o como máximo hasta el 31 de julio de 2024

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta **en un solo archivo** a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>). las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a 18 de octubre de 2023

El/La Secretario/a,  
**OSÉS GÓMEZ SANDRA MARIA**  
 - 712762335  
 Fdo.: Sandra M<sup>a</sup> Osés Gómez

El/La Presidente/a,  
**SANCHO ORTIZ MARIA TERESA**  
 - 305577005  
 Fdo.: M<sup>a</sup> Teresa Sancho Ortiz



ID DOCUMENTO: 8h0sUhlVW5Y20soGk+0wNCD/FLlg=  
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	19-10-2023 10:03:34
OSES GOMEZ SANDRA MARIA	18-10-2023 15:14:30
SANCHO ORTIZ MARÍA TERESA	18-10-2023 15:02:21
SANCHO ORTIZ MARÍA TERESA	18-10-2023 15:02:51
SANCHO ORTIZ MARÍA TERESA	18-10-2023 15:03:06
SANCHO ORTIZ MARÍA TERESA	18-10-2023 15:03:25
SANCHO ORTIZ MARÍA TERESA	18-10-2023 15:04:04
OSES GOMEZ SANDRA MARIA	18-10-2023 15:12:11
OSES GOMEZ SANDRA MARIA	18-10-2023 15:13:51
OSES GOMEZ SANDRA MARIA	18-10-2023 15:14:16